

GUÍA RÁPIDA PARA SOLICITAR AYUDAS PARA FORMACIÓN PREDOCTORAL:

FORMACIÓN DE DOCTORES (antiguas FPI) Y FORMACIÓN DE PROFESORADO UNIVERSITARIO (FPU)

Federación de Jóvenes Investigadores/Precarios

Comisión de documentación

Año 2021

Introducción

La FECYT publica anualmente un documento muy informativo denominado "Researcher career path in Spain at a glance!"1 que recoge extensamente casi todas las opciones disponibles para obtener financiación para la realización de un doctorado, tanto convocatorias nacionales, autonómicas y privadas. Además algunas universidades tienen sus propias ayudas para realizar estudios de doctorado, recomendamos consultar las páginas web correspondientes para saber más.

En España para acceder a estudios de doctorado es necesario tener cursados 300 créditos ECTS, que pueden ser con una carrera de 5 años (antiguos estudios de licenciatura) o con una de 4 (grado) y un máster.

Esta guía pretende solucionar algunas de las dudas más habituales que nos encontramos en el foro de la página web (http://precarios.org/forum102) respecto a las dos principales convocatorias estatales con financiación para realizar una tesis doctoral. Esta guía busca una primera aproximación a los aspectos generales de las convocatorias de los últimos años, de manera que para detalles específicos es siempre importante acudir a la convocatoria particular de cada ayuda que vayáis a solicitar.

Los dos aspectos más importantes a destacar y que excluyen de cada una de las convocatorias son los siguientes:

- FPI: los contratos están vinculados a un proyecto Retos y Excelencia, a proyectos Severo Ochoa y María de Maeztu o a proyectos del INIA, por tanto si el "futuro director de tesis" no tiene asignado este tipo de contrato dentro de su proyecto **NO** se puede optar a esta
- FPU: aquí el primer corte es la nota de tu expediente de grado. Aunque la convocatoria establece que la nota mínima para solicitar esta ayuda varía entre 6,83 en ingenierías y un 7,46 para ciencias de la salud. Aún así, los solicitantes suelen superar con creces esta nota y en general si no tienes más de un 7,5 será difícil que pases el primer corte.

¹ https://www.fecyt.es/es/publicacion/researcher-career-path-spain-glance-5th-edition

Ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores (antiguas FPI)

Este tipo de contrato depende del Ministerio de Ciencia (más concretamente, de la Agencia Estatal de Investigación) y se adscribe a un proyecto de investigación ya concedido. De esta manera, el investigador principal recibe financiación destinada a contratar a personal investigador predoctoral. Este investigador predoctoral debe seleccionarse a través de la convocatoria de "Ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores" que se publica en la web de la AEI anualmente al comienzo del curso académico.

Dicho esto, la convocatoria de estas ayudas se supone que está regida por un calendario de la Agencia estatal de investigación², el cual pretende regularizar la publicación de convocatorias ya que este tipo de procesos pueden demorarse entre 6 y 9 meses. Lo más importante aquí es no perder la paciencia. Esta captura corresponde a la convocatoria de este año:

								1	I.	
Contratación investigador	predoctoral	para	la	formación	de	personal	Octubre	2021	Junio	2022
			_							-

Cuando se publica la convocatoria, se puede consultar un listado con todas las ayudas que se ofertan a nivel estatal. En el documento viene el título de la ayuda, el investigador responsable y su centro de adscripción.

En este punto es importante destacar que muchas de estas ayudas ya están, por así decirlo, "adjudicadas para un candidato de la casa". O sea, alguien que lleve tiempo en ese laboratorio y que cumpla con los requisitos de la convocatoria. También es cierto que muchas ayudas quedan desiertas al no encontrar candidato, con lo cual es importante solicitarlas porque no se sabe si hay candidatos previos.

Cada candidato solo puede solicitar una de estas ayudas predoctorales, así que nosotros os recomendamos escribir a aquellos investigadores cuyos proyectos os interesen para preguntarles sobre la investigación y si ya tienen candidato o no. Es importante escribir al mayor número de investigadores (IPs) posible para aseguraros de que encontráis un proyecto que os interese y en el que podáis ser escogidos.

El procedimiento consta de una fase con dos resoluciones, una provisional y una definitiva. Los documentos necesarios para la solicitud son el CV, el expediente académico y el título del máster, que no es necesario tener completado a fecha de solicitud, pero si cuando se firme el contrato. Una vez se abre el plazo de la solicitud de las ayudas, utilizando la aplicación Facilit@, en la que ya habréis subido los documentos mencionados anteriormente, hay que seleccionar el proyecto que os interesa y listo.

Tras enviar la solicitud por parte del candidato, y antes de empezar el proceso de selección de ayudas, hay que asegurarse de que se aportan los documentos necesarios para la evaluación y es ahí cuando sale una resolución con aquellas solicitudes que deben subsanarse.

Posteriormente se abre un proceso de evaluación en el que los IPs puntúan a los candidatos y se sacan las listas provisionales de admitidos y reservas.

² http://www.aei.gob.es/stfls/MICINN/AEI/ficheros/Planificacion final Plan Estatal.pdf

ANEXO I. Criterios de evaluación

Las solicitudes serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios y subcriterios:

Criterio	Valoración
1Trayectoria académica o profesional del candidato/a	0-50
a) Aportaciones científico-técnicas	0-45
b) Movilidad e internacionalización	0-5
2Adecuación del candidato/a a las actividades de investigación a desarrollar	0-50

Las resoluciones de las evaluaciones son dos: la provisional y la definitiva. La provisional incluye un periodo de alegaciones para aquellos que no estén conformes. Para la firma del contrato hay que esperar a la resolución definitiva, que fija los plazos de inicio de los contratos. El comienzo del contrato no tiene una fecha fija porque depende de la fecha de la resolución definitiva, aunque suele ser en los meses de verano (para empezar el contrato en el siguiente curso académico).

Cuando una ayuda queda desierta, los IPs pueden contactar con los candidatos reserva de otras ayudas para incorporarlos a su proyecto, según se indica en la "Guía de renuncias e incorporación de reservas".

Ayudas para la formación de profesorado universitario (FPU)

Este tipo de contrato depende del Ministerio de Universidades³ y se asignan a un candidato predoctoral. En la página web del Ministerio, donde se convocan las ayudas del año 2020, encontraréis una guía para solicitantes de manera que nuestra guía no será muy extensa. Las ayudas FPU suelen convocarse en octubre o noviembre y el proceso se demora hasta septiembre del año siguiente en muchas ocasiones. Algunos candidatos piden ayudas FPI y FPU al mismo tiempo, por lo que los plazos de resolución los deben tener en cuenta.

El proceso de selección consta de dos fases: una primera fase en la que los candidatos son evaluados SOLO de acuerdo a su expediente académico del grado; esto es, su nota media. En la primera fase entran en evaluación el triple de solicitantes que de ayudas se dan. En la página web de las convocatorias FPU encontraréis la manera en que realizan este cálculo y el reparto de contratos FPU por cada área de conocimiento. El ministerio establece una nota mínima para esta primera fase, pero es importante recalcar que a menudo estas notas se incrementan hasta en 0,7-0,8 puntos, de manera que os recomendamos consultar el ANEXO I DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS Y NOTA MÍNIMA DE SELECCIÓN en la página de la convocatoria FPU, para consultar las notas de corte de la primera fase del año anterior.

Ramas de conocimiento de las	Nota media mínima por nivel de título universitario							
enseñanzas universitarias	1º ciclo	2º ciclo			Máster			
Artes y Humanidades	-	7,28	6,74	7,41	8,39			
Ciencias	6,19	6,89	6,45	7,12	8,33			
Ciencias de la Salud	6,42	-	6,86	7,46	8,36			
Ciencias Sociales y Jurídicas	6,39	7,30	6,55	7,26	8,13			
Ingeniería y Arquitectura	6,28	6,74	6,58	6,83	7,91			

En este punto los candidatos no necesitan tener un grupo de investigación y un director de tesis, pero esto es imprescindible en la segunda fase. En esta fase, además del expediente académico del candidato (40 puntos sobre 100), se evalúan el proyecto de investigación a desarrollar, el grupo de investigación y el director de tesis (60 puntos sobre 100). Es importante destacar que dado que los puntos por vuestra trayectoria pueden ser bajos porque aún no tenéis una trayectoria científica, vuestra mejor opción es buscar buenos grupos de investigación que compensen en este aspecto.

Este año la ANECA impartió un seminario para explicar los criterios de selección⁴.

Ambas fases tienen una resolución provisional (con su respectivo periodo de alegaciones) y otra definitiva que pueden alargar mucho los tiempos. La resolución provisional y definitiva de la primera fase se puede dar entre los meses de marzo a mayo, y la segunda fase entre julio y octubre. En este caso el Ministerio no tiene un calendario fijo de convocatorias así que es un poco más difícil organizarse.

³ Tradicionalmente ha dependido del Ministerio de Educación.

⁴ https://www.youtube.com/watch?v=RwnK2UdhKtw&ab_channel=ANECAtv

Dejamos a continuación una ilustración donde se comparan ambas ayudas:

Formación de doctores



Formación de profesorado universitario (FPU)

Al grupo de investigación se le concede un contrato predoctoral y se selecciona a través de una convocatoria nacional

12 pagas

Docencia no obligatoria

Bolsa extra de dinero para estancias y matriculas

Se conceden a un candidato avalado por un grupo de investigación, un director y un proyecto

14 pagas

Min. 90h de docencia en todo el contrato (max 180)

Estancias y matriculas no incluidas convocatoria a parte

Resoluciones



Formacion de doctores

Fase provisional

Febrero-Marzo

Fase definitiva Junio-Julio

Inicio Contratos

Julio-Septiembre

Formacion de profesorado universitario

Primera fase

Segunda fase

Inicio Contratos

Enero-Mayo

Junio-Septiembre

Octubre-Noviembre

Comparación entre ayudas.

- Ayudas de movilidad y complementos de matrícula. Aunque el Ministerio de Universidades expresó su interés en dotar de ayudas de movilidad y complementos de matrículas para las ayudas FPU, a día de hoy las convocatorias no cuentan con este extra y el personal FPU sufre anualmente el proceso de concurrencia competitiva por el cual se dan las ayudas de estancias breves. Decimos 'sufrir' porque todos los años nos encontramos retrasos tanto en la publicación de la convocatoria de las ayudas como en su resolución, lo que lleva a alteraciones de los planes en el desarrollo de las tesis doctorales. Lo comentamos para que se tenga en cuenta al momento de pensar en alternativas para la financiación de estancias, ya que a menudo en un proyecto tenemos el tiempo justo y no podemos esperar a estas resoluciones que se demoran más de 6 meses.
- Docencia. Como indica su nombre, las FPU están vinculadas a un cierto periodo de docencia en el departamento vinculado al programa de doctorado del doctorando. El Estatuto de Personal Investigador en Formación fija las horas máximas que se deben impartir de docencia en el periodo predoctoral en 180h.

Esperamos que esta guía os sirva de orientación inicial en el mundo de las ayudas predoctorales y os animamos a que si como nosotros pensáis que se puede mejorar las condiciones de los trabajadores del sector de la I+D+i os unáis a FJI (participa@precarios.org).

Desde el año 2019 las condiciones laborales del personal investigador en formación están regidas por el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación

Recoge aspectos como el salario mínimo que deben percibir, que además va en aumento a lo largo de los años o las horas de docencia máximas.

https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2019-3700